

Protocolo general para la realización del sorteo de Ingresantes al Nivel Medio 2023

- 1.** Queda establecida por Resolución N° 074-22, para el ingreso 2023 la modalidad de Sorteo para el Ingreso a 50 vacantes para el Primer año del Nivel Medio 2023.
- 2.** Se establece el ingreso directo de 5 (cinco) aspirantes hermanos/as de estudiantes regulares al presente año académico, por fuera del cupo de vacantes establecido por sorteo. De exceder el número de interesados inscriptos se realizará sorteo entre los mismos y los que no resultasen entre los 5 primeros se incorporarían al sorteo general de la inscripción de interesados.
- 3.** Se establece el ingreso directo de 5 (cinco) aspirantes hijos/as de miembros de la Comunidad de la escuela de Bellas Artes, por fuera del cupo de vacantes establecido por sorteo. De exceder el número de interesados inscriptos se realizará sorteo entre los mismos y los que no resultasen entre los 5 primeros se incorporarían al sorteo general de la inscripción de interesados.
- 4.** Se administrará desde la página web de la Escuela de Bellas Artes (eba.unt.edu.ar) el procedimiento de preinscripción de interesados, a través de un Formulario on line, habilitado desde el 15/09 al 30/09. La información será comunicada a través de redes institucionales, páginas oficiales,
- 5.** Las/os aspirantes deberán cumplir con el requisito de edad que establece el Reglamento de Ingreso, en su Artículo 5° a) “Tener como mínimo 11 (once) años y como máximo 13 (trece) años al 30 de junio del período lectivo correspondiente al Ingreso.
- 6.** Del proceso de sorteo participarán todos aquellos aspirantes que se hayan preinscripto correctamente, y no hubieran solicitado la activación del Protocolo Institucional para Procesos de Inclusión Educativa vigente.

- 7.** El sorteo público para ingresantes a Primer Año 2023 del Nivel Medio, de la Escuela de Bellas Artes y Artes decorativas e industriales “M^o Atilio Terragni”, se realizará el día 11 de Octubre a las 20 hs. en el local escolar (Av. Sarmiento 1149, San Miguel de Tucumán).
- 8.** En el Acto de Sorteo se encontrarán presentes las autoridades de la escuela y un Escribano matriculado que dará fe de lo actuado en cada instancia del evento y labrará el Acta correspondiente.
- 9.** Se sortearán, en primer término, 50 (cincuenta) vacantes y, en segundo término, 15 (quince) suplentes.
- 10.** Ante la inscripción de mellizos/gemelos, en caso de salir uno de ellos sorteado, automáticamente se ocupará otra vacante para el hermano.
- 11.** Las/os madres/padres/tutores de los aspirantes al ingreso serán notificados a la dirección informada en el formulario de inscripción, sobre la fecha, hora y modalidad del Sorteo, vía correo electrónico institucional contacto@eba.unt.edu.ar
- 12.** Para el sorteo se utilizará un bolillero tipo jaula esférica con bolillas, debidamente homologado y que cumple con las condiciones técnicas necesarias.
- 13.** Antes de proceder al inicio del sorteo, el/la Director/Vice directora dará lectura a la lista completa de aspirantes inscriptos habilitados, con detalle de nombre y apellido, DNI y número de sorteo asignado a cada uno según orden alfabético del listado.
- 14.** Ante la presencia de Escribano público, se dispondrá al sorteo de 50 (cincuenta) lugares. Una vez logrado este número, se procederá a 15 (quince) lugares más suplentes, considerando la posibilidad de generarse vacantes durante el proceso de Inscripción definitiva.

- 15.** Al concluir el sorteo, el Sr. Escribano leerá los nombres de los 50 (cincuenta) aspirantes sorteados en primer lugar, de los 15 (quince) suplentes sorteados en segundo, con lo que se dará por finalizado oficialmente el proceso y la transmisión del mismo.
- 16.** El Acta correspondiente de todo el proceso realizado, será suscripta por el Sr. Escribano y los Directivos presentes.
- 17.** El acta del sorteo será expuesta y difundida a través de la página web, dentro de los 7 (siete) días posteriores al sorteo.